

ETIQUETADO

El Etiquetado y el conflicto social:

En esta parte del estudio de la Criminología, se agrupa un conjunto de perspectivas criminológicas desarrolladas a partir de los años sesenta, que incluye la teoría del etiquetado, las teorías críticas y las nuevas teorías feministas.

Cada uno de estos sectores teóricos presenta, especificidades y matices propios. Sin embargo, todos ellos comparten algunos elementos importantes:

- 1- Suponen una reacción contra la Criminología tradicional, fundamentada en el paradigma del consenso, cuyo presupuesto de partida es concebir la delincuencia como una realidad factual, como un problema social, que debe ser explicado y atajado con medidas diversas.
- 2- El paradigma que se halla en la base de todas las teorías de este grupo es, por el contrario, conflictual: la delincuencia, los delincuentes, solo existen en la medida en que los mecanismos de control establecidos los definen y los tratan como tales.
- 3- Según ello, las leyes y la justicia no son una mera consecuencia resultante de la delincuencia existente en la sociedad. Las leyes son creadas para definir ciertos comportamientos, que generalmente son propios de los sujetos y grupos más frágiles, desde el punto de vista económico, cultural o racial, como indeseables y delictivos. Y a continuación, los instrumentos de control establecidos completan esta tarea condenando y segregando a tales individuos. Así pues, los mecanismos de control social son los que en realidad definen y crean la delincuencia existente en la sociedad.
- 4- Su principal perspectiva programática y aplicada no es estudiar a los delincuentes o tratar su conducta, sino reivindicar los derechos de los grupos marginados, transformar la sociedad y redefinir el significado de la delincuencia.

Tal y como se ha mencionado, en este enfoque teórico las perspectivas criminológicas son múltiples y variadas. La teoría del etiquetado, aunque generalmente es conocida como una única teoría, presenta diferentes matices según los autores que han trabajado dentro de ella. La herencia marxista, que se halla en el origen de las perspectivas críticas, se ha dividido en varias tendencias teóricas diferentes, con praxis de política criminal también distintas, desde los campos de trabajos forzados del régimen estalinista hasta grupos que proponen cerrar las cárceles o permitir la libre compra venta de cualquier tipo de drogas. Por último, las teorías feministas, que han puesto de relieve la incapacidad de la Criminología tradicional, hecha por hombres y a partir de la delincuencia masculina, para explicar adecuadamente las criminalidad femenina y el control social sobre esta, también se ha planteado desde diferentes ópticas tales como el feminismo liberal, el feminismo marxista o el feminismo radical.

Por razones didácticas y de extensión, se circunscribirá el análisis de este conjunto teórico a una presentación resumida de aquellas teorías que han tenido una mayor proyección en la Criminología internacional y española, teoría del etiquetado, criminología crítica y realismo crítico, o bien suponen nuevos desarrollos teóricos en la investigación criminológica internacional, como el caso de las teorías feministas.

Teoría del etiquetado o de la reacción social, Labeling Approach

Antecedentes: Algunos defensores de la teoría del etiquetado han encontrado un antecedente de esta teoría en Durkheim, ya que en algunos de sus textos se refirió a los procesos de construcción de la delincuencia y a la normalidad de la misma. Desde Durkheim la delincuencia ha venido a ser considerada normal en cualquier sociedad, según Matza, 1981. Se reproduce su conocido comentario al respecto, efectuado en *Las reglas del método sociológico*, obra publicada originariamente en 1895.

Imaginemos una sociedad de santos, un claustro ejemplar y perfecto. Allí los crímenes propiamente dichos serán desconocidos, pero las faltas que parecen veniales al vulgo provocarían el mismo escándalo que un delito común en las conciencias ordinarias. Si esta sociedad posee el poder de juzgar y castigar, calificara esos actos de criminales y los trataría en consecuencia. Por la misma razón, el hombre perfectamente honrado juzga sus menores desfallecimientos morales con una severidad que la multitud reserva a los actos verdaderamente delictivos. Antes, los actos de violencia contra las personas eran más frecuentes que hoy porque el respeto hacia la dignidad individual era más débil. Como ha aumentado estos crímenes se han hecho más raros; pero también muchos actos que herían ese sentimiento han penetrado en el derecho penal al que no pertenecían primitivamente, calumnias, injurias, difamación, dolo, etc. Durkheim, 1986; 116.

O como más tarde Matza, 1981, desde su perspectiva naturalista, ha matizado. Siendo, pues, la desviación un rasgo común a toda sociedad, por venir implicada por la organización social y moral, no necesita de una explicación extraordinaria. Extraviarse de un camino no es ni más comprensible ni más asombroso que mantenerse en él.

En 1939 Frank Tannenbaum publicó un libro titulado *Crime and the Community*, el delito y la comunidad, en el que introdujo el término *tagging*, sinónimo de *labeling*, etiquetado, para referirse al proceso que acontecía cuando un delincuente era detenido y sentenciado. Según Tannenbaum el delito era el resultado de dos definiciones diferentes de un determinado comportamiento, la definición del propio delincuente y la de la sociedad, de la siguiente manera, Schmallegger, 1996: Este conflicto, procede de una divergencia de valores. Cuando el problema, o bien, el delito, tienen lugar, la situación es redefinida gradualmente. Se produce un desplazamiento paulatino desde la definición de determinados actos como perversos hasta la definición de los individuos que los realizan, como perversos, de manera que todos sus actos empiezan a ser vistos como sospechosos. Desde la perspectiva de la comunidad, el individuo que acostumbra a realizar conductas malvadas y dañinas es ahora un ser humano malvado e irrecuperable.-

Considere el lector con qué precisión se halla descrito en las palabras de Tannembaum el proceso de Tagging o etiquetado que se produjo con motivo del procesamiento de diversos personajes famosos en el denominado caso Arny, que recibió su nombre del bar de copas sevillano en el que presuntamente sucedieron los hechos imputados. En el caso Arny, que fue juzgado a principios de 1998, diversas personas, algunas de ellas muy populares, entre las que se encontraban cantantes, actores y un juez, fueron procesadas por presunta corrupción de menores. Durante los dos años que duró la instrucción de la causa penal la mayoría de estas personas, hasta entonces admiradas y respetadas, sufrieron un considerable escarnio público en boca de ciudadanos y medios de comunicación. Con posterioridad la sentencia de la Audiencia de Sevilla absolvió a la mayoría de ellos de todos los cargos.

Una de las obras de mayor influencia sobre los teóricos del etiquetado fue el trabajo de Irving Goffman, de 1961, *Internados*, Goffman, 1987. La pretensión de Goffman fue examinar el impacto de las instituciones totales sobre la vida de los internados en ellas. La institución total es, según Goffman, un ambiente que elimina la distinción entre el trabajo, el tiempo libre y el descanso. El ciudadano normal desarrolla estas actividades en distintos ámbitos y rodeado de personas diferentes: compañeros de trabajo, amigos y familia. La institución total sustituye a todos estos, impone su cultura propia y cambia el comportamiento y la personalidad de sus internos.

Goffman utilizó como fuente primaria de información la observación en una sola institución hospitalaria, Santa Isabel en Washington, y a partir de esta observación particular extrajo conclusiones generales sobre diversas instituciones totales: las prisiones, los monasterios, las escuelas militares, los asilos de ancianos y los campos de concentración. Producto de los ambientes en los que se encontraban más que como efectos de la propia enfermedad, de la patología que padecían.

Teorías del etiquetado actualmente

La criminología oficial y el análisis de la desviación.

Entre los principales autores de las teorías del etiquetado puede mencionarse a Erving Goffman, Edwin Lemert y Howard S. Becker, a los que se ha referido Matza, en 1981, como la Nueva Escuela de Chicago. Al igual que para los teóricos originarios de la escuela de Chicago, su metodología fundamental es la observación directa y el trabajo de campo. Focalizan su atención sobre los procesos de conversión de los individuos en desviados o, lo que es lo mismo, los procesos de creación de la desviación. Para Matza en 1981, 21-22, desde un punto de vista nominal o de diccionario, desviarse es salirse fuera, por ejemplo, de un camino o de una pauta, lo que puede implicar salirse de la claridad del camino, la distancia al camino, los auspicios bajo los cuales el camino se construye o recomienda, según que uno se salga del camino solo o en compañía de otros, según el castigo que se le inflija, según los motivos que se atribuyan a los que se salen, en suma, hay muchos tipos de desviación y la desviación es, en cierta medida, una cuestión de grado.

Esta teoría fue muy influyente a partir de los años sesenta y reemplazó a las teorías de la tensión, anomia y subculturas en la explicación del fenómeno delictivo. Supuso, en las décadas de los sesenta y setenta, una reacción contra los presupuestos de la criminología oficial, de corte positivista. Se considero que la Criminología estaba ensimismada en pequeñas cuestiones prácticas, diagnóstico de los delincuentes, tratamientos, etc., pero distante de las cuestiones fundamentales, concerniente a la definición y construcción de la delincuencia mediante la estructuración de los mecanismos para su control, Bergalli, 1983, Scull, 1989. Según Matza, la Criminología ha orientado sus esfuerzos fundamentalmente hacia el estudio de los individuos desviados, poniendo el énfasis en la identificación de las circunstancias antecedentes que han propiciado la desviación, afinidad, y teniendo como propósito final la corrección de los desviados. Sin embargo, la Criminología olvida, en su planteamiento, la consideración de uno de los más importantes productores de desviación: el estado, los mecanismos de control, todos aquellos estamentos que conceptualizan a ciertos sujetos como desviados.

Contrariamente, la nueva escuela de Chicago, ha realizado la otra cara de la moneda, el papel activo que estarían jugando los órganos de control, al definir ciertas normas y sanciones para una serie de conductas o modos de funcionamiento social, como precipitadores de desviación. Su metodología se asienta en un pilar básico, que es la observación naturalista y el trabajo de campo, que pretenden descubrir la significación de las interrelaciones entre el proceso de desviación y diversos elementos del control, como la prohibición de ciertos comportamientos, la detención de los infractores, y el encasillamiento, la exclusión y la construcción de la identidad de desviado. Por último, su elemento programático básico no es la corrección de los desviados sino la apreciación detallada y empática de los mismos.

Así pues, el presupuesto central del etiquetado se contrapone a la concepción de la delincuencia como un hecho fáctico, cuya consecuencia sería el control social. La delincuencia es más bien el resultado de los procesos de control social, según Scull, en 1989. Según ello, el control social debe ser considerado más como una variable independiente que influye sobre la delincuencia que como una constante que resulta de la misma. La desviación en su conjunto, y la delincuencia en particular, son interpretadas no como una serie de características de ciertos sujetos y grupos, sino como procesos activos de interacción entre desviados y mecanismos de control. En estos procesos los desviados y los delincuentes se convierten en la principal fuente de etiquetamiento sobre la que operan los mecanismos y sistemas de control, según Giddens, 1993.

Un ejemplo: en el siglo diecinueve el infanticidio era muy frecuente y fue considerado un delito muy grave. Se trataba, a menudo, de una chica joven y soltera que no se atrevía a decir a nadie que se había quedado embarazada, daba a luz sola y escondida, abandonando o matando al recién nacido después. Los primeros criminólogos positivistas realizaron estudios sobre la personalidad de las autoras de estos delitos y sobre las patologías mentales que les impelían a tal atrocidad. No se consideró la responsabilidad del padre de la criatura, que había abandonado a la joven, ni su carencia de recursos para mantener a su hijo, ni, por supuesto, se entraba en la posible consideración del uso de métodos anticonceptivos o del aborto para prevenir estas situaciones. Hoy día, en una sociedad menos machista, este delito ha

desaparecido casi por completo, al haber disminuido el control social que forzó a muchas mujeres embarazadas a realizarlo.

Desviación primaria y secundaria

Lemert 1981, introdujo una distinción conceptual importante en la teoría del etiquetado, diferenciando entre desviación primaria y desviación secundaria. La desviación primaria corresponde a la primera acción delictiva de un sujeto, que puede tener como finalidad resolver alguna necesidad, por ejemplo económica, o producirse para acomodar su conducta a las expectativas de un determinado grupo sub-cultural, como por ejemplo, ciertas formas de violencia juvenil. La desviación secundaria se refiere a la repetición de los actos delictivos, especialmente a partir de la asociación forzada del individuo con otros sujetos delincuentes como resultado de su detención, de su procesamiento y de su encarcelamiento.